

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

- 1. Contextualización y relación con el Plan de centro**
- 2. Marco legal**
- 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica**
- 4. Objetivos de la materia**
- 5. Principios Pedagógicos**
- 6. Evaluación y calificación del alumnado**

CONCRECIÓN ANUAL

1º, 2º, 3º y 4º de ESO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ATENCIÓN EDUCATIVA

Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.

I.E.S. Puerta del Mar

Departamento de Geografía e Historia

2023/2024 ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro.

El contexto pone al alumnado en contacto directo con la realidad, la cual les proporcionará la posibilidad de madurar individualmente, y adquirirán la capacidad de aprender. El conocimiento se produce por la simbiosis entre la experiencia personal del alumnado y su contexto social. El análisis de las variables que configuran el entorno escolar nos indicará si nuestros propósitos educativos son válidos.

El análisis del contexto se fundamenta en los siguientes factores: Realidad Socio Económica y Cultural del Entorno, Perfil del Alumnado y Realidad Interna del Centro.

El entorno puede entenderse como objeto de estudio (como cualquier contenido escolar), recurso pedagógico (centralizador de los aprendizajes) y contexto social (constituido por personas y sus valores).

Es posible dividirlo en entorno cercano (familia, costumbres locales) y lejano (TV, Internet, medios de comunicación), que puede alterar al primero.

El contexto constituye el entorno donde se desarrolla la educación, y en él influyen factores a los que el centro tiene que adaptarse y dar respuesta a las posibles situaciones que se le planteen, sobre todo a través del acercamiento del entorno a la escuela.

Estepona, ciudad de la Costa del Sol Occidental, al nivel del mar, a 85 kms. de Málaga capital, pertenece a la mancomunidad de municipios homónima y en el partido judicial que lleva su nombre. Su población supera los 75.000 habitantes, número que se duplica en los periodos estivales. Las principales fuentes de su economía fueron durante la agricultura, pesca y ganadería. En los últimos 40 años, la industria de mayor peso fue el turismo, especialmente el residencial, que ha provocado un elevado crecimiento de habitantes, muchos de ellos extranjeros, y de la economía local.

El Instituto de Enseñanza Secundaria Puerta del Mar se ubica en la calle Eslovaquia s/n, cerca del Puerto Deportivo. Se trata de un barrio residencial de reciente construcción, en la zona de expansión hacia el oeste de la ciudad. Las viviendas y familias que residen en la zona son de nivel socioeconómico medio.

El centro inició su andadura en el curso 2011/2012. Este centro de Educación Secundaria fue aprobado por el Decreto 302/2011, de 4 de octubre y publicado en BOJA de 21 de octubre de 2011. Por Orden del 4 de junio de 2012, se aprueba la denominación específica de Puerta del Mar para nuestro centro.

El horario de este centro es el siguiente:

- Llegada del transporte escolar de 08:05 h a 08:10 h

- Jornada escolar de 08:15 h a 14:45 h

El IES PUERTA DEL MAR es un centro de tipología D3, es decir tres unidades para cada uno de los cuatro niveles de la ESO, con una capacidad inicial prevista para atender a 360 alumnos. Está distribuido en un edificio principal de tres plantas, pistas deportivas, gimnasio, y biblioteca, taller de tecnología y aseos para el alumnado separados del edificio principal. Cuenta además con dos aulas específicas, una de las cuales se utiliza como aula de trabajo de Pedagogía Terapéutica.

En la planta baja del edificio principal se ubican, la sala de profesorado, los despachos del Equipo Directivo y Departamento de Orientación, la conserjería, la administración, y aseos de profesores, una sala para el AMPA y otra para el alumnado.

En la primera planta se ubican 6 aulas polivalentes, 5 Departamentos didácticos, el aula de P.T., aseos para el alumnado, aula de informática, y laboratorio de ciencias.

En la segunda planta se ubican 6 aulas polivalentes, aula de Música, aula de Dibujo, un aula de desdoble, 5 Departamentos didácticos y aseos para el alumnado. Respecto al equipamiento del centro, se puede considerar bastante básico, y es necesario, en los próximos cursos, ir dotando tanto a los departamentos, como a las aulas específicas del material necesario para su correcto funcionamiento, así como mejorar el equipamiento informático del centro, en los últimos cursos se ha procedido a la colocación de pizarras digitales en todas las aulas polivalentes.

En lo relativo a las instalaciones del centro, el año pasado se han realizado el cerramiento de los pasillos correspondientes a las aulas, mejorando así su eficiencia energética.

El profesorado del centro está distribuido en diez departamentos de coordinación didáctica, además del Departamento de Orientación, y del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, pudiendo crearse (en función de las necesidades y de la plantilla de funcionamiento del centro de cada curso), además, un Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Por su parte, el Departamento de Geografía e Historia del IES Puerta del Mar ha desarrollado esta Programación Didáctica para el curso 2023-2024. Para su desarrollo se ha tenido en cuenta los criterios generales establecidos en el proyecto educativo del centro, así como las necesidades y las características del alumnado. No obstante, este documento es flexible y se haya abierto a posibles modificaciones, por lo que se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras la evaluación inicial y los procesos de autoevaluación.

Asimismo, respecto a la naturaleza de la asignatura que se desarrolla en esta Programación Didáctica, es conveniente señalar que contribuye al conocimiento de la sociedad, su organización y funcionamiento a lo largo del tiempo, lo cual es esencial para poder entender el mundo actual. Conocer el espacio donde se desarrollan las sociedades, los recursos naturales y el uso que se ha dado a éstos, nos aporta datos sobre el pasado y nos permiten vislumbrar algunos de los problemas del futuro.

El Departamento de Geografía e Historia participará en los Planes y Proyectos del Centro, coordinando además dos de sus miembros el de "Aula de Cine" (Rafael María García Cruz) y "Vivir y sentir el Patrimonio" (María Doncel Ramírez).

Así se incorporarán actividades que lleven a la consecución de los siguientes objetivos: actividades propias del Plan Lector, con la utilización, cuando sea posible, de la biblioteca y que llevará al "Tratamiento de la lectura planificada para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística" (Plan Lector); actividades que faciliten la coeducación, corrigiendo todo tipo de discriminaciones y favoreciendo las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección (Plan de Igualdad); actividades que favorezcan la alfabetización digital del alumnado y los acerque al mundo del cine y de la cultura (Aula de cine); (Inicia Cultura Emprendedora), (Aldea Ecoescuelas), (Hábitos de vida saludable).

En cuanto a los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo, en el **Plan de Centro** se pueden observar un total de 20. De todos esos objetivos, queremos destacar los siguientes 6, puesto que desde la materia de Atención Educativa ayudaremos a lograrlos en mayor medida:

- Potenciar en nuestro alumnado valores como el esfuerzo, compromiso, dedicación y responsabilidad frente al estudio, desarrollando un sistema de evaluación que, además de aumentar el número de controles, prime dichos valores.
- Desarrollar las medidas de atención a la diversidad: desdobles en áreas instrumentales, programas de refuerzo, materias de libre configuración autonómica, Adaptaciones curriculares significativas, programas de refuerzo para alumnado NEAE y Programas de Diversificación Curricular.
- Profundizar en la búsqueda de una educación integral que abarque todos los ámbitos de la persona, potenciando valores de solidaridad, tolerancia, compañerismo y coeducativos, dentro del Plan de Igualdad Hombre y Mujer, para la convivencia en una sociedad libre, igualitaria y democrática.
- Desarrollar el Plan de Convivencia del centro en búsqueda de un buen clima de convivencia entre todos los sectores de nuestra comunidad educativa, que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje que desarrollamos.
- Profundizar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad mencionadas anteriormente.
- Individualizar la enseñanza, en la medida de lo posible, adaptándola al ritmo de cada alumno/a.

2. Marco legal.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de Religión y Atención Educativa para el alumnado que no la curse, así como los criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte Religión.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica.

Durante el presente curso el Departamento de Geografía e Historia está integrado por 4 miembros, coordina las asignaturas de "Geografía e Historia", "Valores Cívicos y Éticos", "Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial", "Economía y Emprendimiento" y "Atención Educativa", y tiene asignado un total de 72 horas lectivas, que se reparten de la siguiente manera:

Don Rafael María García Cruz:

Jefatura de Departamento

Geografía e Historia, en 3o de ESO B y C.

Valores Cívicos y Éticos, en 2o ESO A, B y C.

Atención Educativa, en 1o ESO C (mitad de clase) y 2o ESO B.

Oratoria y Debate, en 1o ESO A-B. ALCT, en 1o ESO A.

Doña María Doncel Ramírez:

Tutoría de 2o ESO B

Geografía e Historia, en 1o de ESO A y B., y en 2o ESO A, B y C. Atención Educativa, en 4o ESO A.

Doña Beatriz del Rocío Peña Martín:

Tutoría de 3o ESO A

Geografía e Historia, en 3o de ESO A. y en 1o ESO C.

Ámbito sociolingüístico en el Programa de Diversificación Curricular en la clase de 3o ESO A-B. Atención Educativa, en 3o ESO A.

Don José Miguel Rodríguez Calvente:

Geografía e Historia, en 4o de ESO A, B y C.

Economía y emprendimiento, en 4o ESO A-B-C.

Cultura emprendedora, en 3o ESO A-B-C

Atención Educativa, en 2o ESO A y 4o ESO C.

Oratoria y Debate, en 2o ESO A-B-C.

La asignatura de "**Atención Educativa**" es impartida en algunos grupos por profesorado que no pertenece al Departamento, tal y como se expone a continuación:

Don Javier Cabrera López, 3o ESO C.

Don Fernando Claros Muñoz, 1o ESO B y 2o ESO C.

Doña Encarnación Laguna Conde, 3o ESO B y 4o ESO B.

Doña Vanessa Romero Martín, 1o ESO C (mitad de grupo).

La coordinación entre los miembros del Departamento así como del profesorado con asignaturas asociadas se llevará a cabo a través de varias vías:

- Reuniones de Departamento: según las circunstancias, estas reuniones podrán ser presenciales, durante los recreos de los viernes de 11:15 a 11:45, así como telemáticas a través del correo corporativo. En estas reuniones se coordinarán todos los asuntos de importancia para el Departamento, tanto a nivel individual como colectivo.
- Plataforma Google Classroom: El Departamento dispone de un espacio creado en esta plataforma con el objetivo de coordinar reuniones, compartir material didáctico e información de interés tanto con los miembros del Departamento como con el profesorado asociado.
- Blog del Departamento.

Todas las reuniones del departamento quedarán recogidas en el libro de actas del mismo.

PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

La ley establece en cuanto a la asignatura de Atención Educativa que «se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave, a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad». Es más, debemos tener en cuenta que «las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes».

La asignatura de Atención Educativa debe ser diseñada y programada como un documento de planificación más; NO puede ser estudio asistido o refuerzo educativo, es decir, no puede ser “hacer los deberes” u “hora de estudio”; es evaluable y su nota ha de aparecer en los boletines, incluido en la evaluación final; entra la nota de Atención Educativa en el cálculo de la Nota Media del curso ya aparece en el expediente del alumno; y hay que calcular otra media (llamada “media normalizada”) en la que “se excluirán las notas tanto de Religión como de Atención Educativa” que será la que cuente para las convocatorias en concurrencia (*Becas, acceso a ciclos, selectividad*...).

Como tal, este será su primer curso completo, desde 1º a 4º de ESO, ya que el año pasado solo se impartió en los cursos impares. No puede tratar contenido curricular y que no consiste en repasar o adelantar contenidos de otras asignaturas. La propuesta para desarrollar en dicha materia es trabajar valores, sostenibilidad y educación emocional.

La asignatura debe ayudar a los alumnos a conocerse, mejorar su autoestima y sus habilidades sociales; planteará actividades grupales y proyectos; y debe conseguir que sea un programa lo más completo posible.

La materia debe dirigirse al desarrollo de las competencias clave:

- a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y
- de la resolución colaborativa de problemas,
- reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad».
- «En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes».

Atención educativa no puede tratar contenido curricular y que no consiste en repasar o adelantar contenidos de otras asignaturas. De esta forma, la propuesta de esta Programación para desarrollar en dicha materia es trabajar valores, sostenibilidad y

educación emocional. Teniendo en cuenta las especificaciones de la normativa vigente y las posibles soluciones, en esta propuesta se considera en todo momento, que la materia de Atención Educativa:

- No trabaje contenidos curriculares de otras asignaturas.
- Ayude a los alumnos a conocerse, mejorar su autoestima y sus habilidades sociales.
- Que plantee actividades grupales y proyectos.
- Que sea un programa lo más completo posible para toda la ESO.

Para hacer posible lo planteado anteriormente, y para trabajar de lleno con nuestros alumnos y alumnas para conseguir una sociedad mejor, creando unos ciudadanos críticos y competentes para afrontar los retos y desafíos que en el siglo XXI se plantean, proponemos trabajar en la agenda de trabajo de la cooperación para el desarrollo, que se concreta en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en adelante ODS.

En 2015 todos los países del mundo se pusieron de acuerdo en lo que es conocido como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Partiendo de cinco grandes principios: la dignidad de las personas, la protección del planeta, la generación de prosperidad, la búsqueda de la paz y la generación de alianzas, todos los países adoptaron 17 ODS con sus metas e indicadores para que se cumpla en todos los países del mundo en 2030. Es una nueva agenda universal de desarrollo, porque todo está conectado y todos somos necesarios. Los nuevos ODS incluyen una agenda amplia de trabajo común para hacer frente a todos los problemas de personas, familias y comunidades.

LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el título del documento final de la cumbre de las Naciones Unidas que en septiembre de 2015 firmó un gran número de Estados que comprendieron que el problema más grave al que nos enfrentamos es la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del planeta. Un plan de trabajo para los próximos años a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

El objetivo de esta Agenda es impulsar una sociedad cuyo modelo de desarrollo se base en la sostenibilidad y en la resiliencia. 17 objetivos y 169 metas. Estos objetivos que debemos de ser capaces de alcanzar antes del año 2030, son objetivos mundiales y afectan tanto a países desarrollados como en desarrollo; son de carácter integrado e indivisible; y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ecológica.

Por tanto, los países tendrán la oportunidad de intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio

climático, garantizando al mismo tiempo que ninguno se quede atrás. Podemos afirmar, por tanto, que estos objetivos y metas suponen los mayores retos que la humanidad en su conjunto se haya marcado jamás y que tienen un carácter universal de transformación y de inclusión.

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible, que desde el año 2015 a 2030 protagonizarán nuestra actividad cotidiana, son los siguientes:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bien estar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), quieren contribuir a dar a conocer, sensibilizar e impulsar en las escuelas y colegios de España la tarea propuesta en la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible con visión de ciudadanía global. Porque esta Agenda es una agenda de trabajo para los Estados, pero requiere del compromiso y la participación de todos y todas para garantizar su cumplimiento en los próximos años.

Resulta por tanto imprescindible hacer un esfuerzo para dar a conocer esta Agenda, pero ya no sólo para comprender la magnitud de los retos planteados, sino también para fomentar la participación, para impulsar todas las iniciativas que puedan surgir del alumnado en la resolución de los problemas mundiales, que desde actuaciones más locales contribuyan a soluciones globales.

JUSTIFICACIÓN LEGAL DE LA ASIGNATURA

El preámbulo de la LOMLOE hace referencia a los ODS en distintos apartados reconociendo la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria.

El texto consolidado de la LOE (es decir, incluyendo las modificaciones de la LOMLOE), señala en:

- Art. 1: «r) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.»
- Art. 19: señala que se trabajará la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo- sexual.
- El Art. 110 de la LOE señala que con el fin de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, las Administraciones educativas favorecerán, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático.

Con estas referencias en la normativa, nos vemos obligados a contribuir en el cumplimiento de los ODS, poniendo en práctica diferentes actividades dentro del aula con el fin de hacer a nuestro alumnado protagonista de una transformación social.

LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: CONECTANDO EL MUNDO DE LA COOPERACIÓN Y LA EDUCACIÓN

La Cooperación Española define la educación para el desarrollo como el “proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”.

Esta definición, plenamente vigente, es el referente que generó el programa formativo que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo desarrolla en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dirigido a los y las docentes como agentes de transformación social; el programa Docentes para el desarrollo.

En el ámbito formal, la Estrategia de educación para el desarrollo, en adelante, EpD, asume los principios propuestos en 1996 por la UNESCO, como precursores de la aplicación de la enseñanza basada en competencias: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. Por ello, la estructura competencial con la que la EpD despliega su amplia red de trabajo se centra en esta propuesta organizativa, desglosándola en tres pasos.

En primer lugar, los contenidos conceptuales desde los que se quiere transmitir conocimientos de especial relevancia para comprender los retos del desarrollo. Entre estos contenidos destacan: la justicia social, la globalización y las relaciones de interdependencia; el desarrollo humano y sostenible; la diversidad; la cultura de paz; la resolución pacífica de conflictos; y la ayuda al desarrollo. Finalmente, la conceptualización de ciudadanía global, como elemento aglutinador de todos los anteriores, permite el ejercicio de la ciudadanía activa, participativa y es central como resultado final del trabajo planteado.

En segundo lugar, los contenidos procedimentales o de habilidades, los cuales son necesarios para ejercer plenamente la ciudadanía global, como son: el pensamiento crítico, la empatía, la argumentación efectiva, la cooperación o la resolución de conflictos, entre otros.

Finalmente, la EpD promueve valores y actitudes como la empatía, la identidad, el respeto a la diversidad, la justicia social, la igualdad de género, la defensa y el interés por el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Simultáneamente, la metodología de la EpD coloca en el centro al alumnado, haciéndole protagonista en la construcción de su propio aprendizaje. Además, trata de generar un alumnado activo y participativo, siendo el papel del docente el de líder motivador, dinamizador y orientador en el aula, capaz de relacionar contenidos transversales y materias específicas para generar ciudadanía global. La Educación para el Desarrollo y la Agenda 2030 están indisolublemente unidas. Ambas tienen los valores como eje de su acción y, además, ubican a la persona en el centro sin dejar a nadie atrás.

LAS 5 DIMENSIONES DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 se basa en cinco dimensiones también conocidas como las 5P:

1. **Personas:** Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas, así como velar para que todos los seres humanos puedan explotar su potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable.
2. **Planeta:** Proteger el planeta contra la degradación, mediante un consumo, una producción y una gestión de los recursos naturales sostenible, y finalmente, tomar medidas para frenar el cambio climático.
3. **Prosperidad:** Conseguir que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y en consecuencia, que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.
4. **Paz:** Alcanzar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia y por lo tanto vivan en paz.
5. **Participación colectiva o las alianzas:** Movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 mediante una alianza basada en la solidaridad y centrada en las necesidades de los más vulnerables.

4. Objetivos de la etapa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas

básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30

minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

1º, 2º, 3º Y 4º de ESO

1. Evaluación inicial:

Durante el primer mes del curso escolar, se ha realizado una evaluación inicial del alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado, en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los saberes básicos y de las competencias específicas de la materia correspondiente, pero además prestaremos especial atención a las habilidades que debería dominar en la etapa educativa.

Las conclusiones tienen carácter orientador y son el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de esta programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, se adoptarán, si procede, las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado, de acuerdo con lo establecido de acuerdo con lo establecido en las normativas educativas vigentes antes mencionadas.

Por ello, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe conectar con las necesidades, intereses, capacidades y experiencias de la vida cotidiana de los alumnos y las alumnas. En este sentido, la información que recibe el alumno ha de ser lógica, comprensible y útil. También es importante que los contenidos escolares se agrupen en torno a núcleos de interés para el alumnado y que se aborden en contextos de colaboración y desde ópticas con marcado carácter interdisciplinar.

Los resultados de la evaluación inicial no figuran como calificación, pero sí han ofrecido una información de gran utilidad sobre el nivel de conocimiento previo del alumnado, como por ejemplo que existe un bajo nivel de inglés que dificulta considerablemente las dinámicas y actividades bilingües que se realizan en clase así como la labor de la auxiliar de conversación.

2. Objetivos

Los elementos curriculares que tendremos en cuenta para desarrollar esta Programación Didáctica, junto con sus relaciones, son los que se muestran a continuación:

Objetivos Generales

OBJ1. Diseñar un plan de trabajo para la realización de un proyecto o la resolución de un problema a través de la definición de objetivos y de las acciones para alcanzarlos, teniendo en cuenta las necesidades del entorno.

- Entender la realidad desde una perspectiva amplia es fundamental para comprender mejor el mundo en el que vivimos. Despertar la curiosidad y tener una visión abierta sobre la realidad constituye el punto de partida de cualquier investigación del contexto. De este modo, se pretende que el alumnado empatee y se ponga frente a una problemática, adquiriendo una perspectiva integral y de conjunto de la misma.
- Los elementos transversales del currículo presentan al alumnado y al profesorado un grupo amplio de aspectos que la sociedad, en su conjunto, y las personas, de forma individual, deben comprender y tratar de darle solución. Es fundamental, por lo tanto, conocerlos y observarlos, de cara a entender el porqué de las situaciones generadas y tratar de ofrecer una solución posible a estos.
- Antes de desarrollar un plan de trabajo, es preciso que el alumnado se tome su tiempo para reflexionar sobre cuáles son las cuestiones principales que deberá abordar en su proyecto y, una vez determinados estos aspectos, elaborar un plan detallado de ejecución del mismo. Decidir sobre aspectos como la dimensión y duración del proyecto y la identificación de sus objetivos, hacer balance entre los recursos que se precisan y la disponibilidad de los mismos, determinar, en su caso, las personas que vayan a intervenir y llegar a los acuerdos precisos sobre lo que haya que hacer y sobre quien lo va a hacer, y determinar y concretar los pasos que haya que seguir en su ejecución, son decisiones muy importantes de cara al éxito final del trabajo que sea necesario realizar.

OBJ2. Desarrollar el proyecto de acuerdo con la planificación prevista movilizándolo conjuntamente las competencias transversales que se requieran.

- Diseñada la planificación del proyecto, es el momento de ponerlo en acción, de hacerlo realidad y, con el correspondiente seguimiento, observar que es lo que sucede para, en su caso, tratar de corregir lo que sea preciso.
- La fase de ejecución del proyecto es una de las más relevantes porque será la que permita conseguir los objetivos que se propongan y porque exigirá un mayor tiempo de dedicación por parte del alumnado. Es el momento de tener en cuenta aspectos como la coordinación de las personas implicadas, el uso eficiente de los tiempos y de los recursos y la supervisión constante de lo que se está haciendo.
- Es importante afrontar el proyecto con una actitud emprendedora, resolutiva, ágil, innovadora, sostenible y creativa que permita la adaptación a distintas situaciones y comprender la importancia de desarrollar el hábito de actuar con creatividad, tanto individual como colectivamente.
- Reconocer y valorar rasgos y calidad personales propias y de las demás personas resulta indispensable para afrontar con éxito un proyecto. Una correcta identificación de las propias potencialidades permite avanzar de forma segura y, en el caso de la constitución de equipos de trabajo, que deben ser inclusivos, permite darles a estos escenarios en los que los objetivos se alcancen de una manera equilibrada, eficaz, cooperativa, motivada y responsable, que compense las debilidades de unos y potencie las fortalezas de los otros, adecuándose así a las necesidades del proyecto que se pretende abordar y generando, a través del diálogo, una inteligencia colectiva que les permita funcionar con autonomía. Un correcto desarrollo y uso de las habilidades sociales como la empatía, la asertividad, la negociación, el liderazgo y el respeto hacia los intereses, las elecciones y las ideas de las demás personas facilitan una visión compartida entre los miembros del equipo, la creación de un buen clima de trabajo y la construcción de vínculos de cooperación que redunden en el crecimiento personal y colectivo, e intensifiquen valores de respeto, tolerancia y equidad.

OBJ3. Presentar los resultados asociados al proyecto competencial empleando de una manera respetuosa estrategias y herramientas de comunicación adecuadas con un lenguaje verbal y corporal positivo, control de las emociones negativas y, en su caso, con el uso de recursos informáticos y audiovisuales.

- La presentación de los resultados obtenidos junto a un sistema eficaz de comunicación resultan esenciales para lograr objetivos en cualquier ámbito. El alumnado debe conocer estrategias de comunicación adecuadas y ágiles y aplicar diferentes herramientas comunicativas, especialmente las ligadas a las nuevas tecnologías. En todo este proceso resulta esencial desarrollar una actitud cooperativa y respetuosa en la forma de comunicarse, aprendiendo a argumentar, a escuchar y a transmitir eficazmente lo que se pretende dar a conocer.
- Compartir los conocimientos y las experiencias con los demás permite idear soluciones contrastadas e innovadoras, motivar, convencer, tomar decisiones y generar oportunidades. En este sentido, la utilización de estrategias de comunicación ágil facilita la tarea de explicar una idea original transmitiendo, con claridad y rapidez, sus puntos fuertes y débiles. Asimismo, permite que los equipos compartan las ideas creativas generadas, y se validen o descarten con rapidez y se tomen decisiones sobre las soluciones que finalmente se elijan para afrontar los retos propuestos.
- El mundo global y complejo en el que vivimos exige formación para mejorar la competencia comunicativa de las personas, en especial en el uso de un lenguaje positivo y en el control de las emociones que hayan podido surgir en el propio proceso del acto comunicativo. Es importante entender que las estrategias de comunicación son elementos que cobran especial importancia para que una persona emprendedora se relacione con otras de manera efectiva y positiva.

3. Contribución de la materia a las competencias clave

La intervención educativa en la materia de Atención Educativa desarrollará su currículo y tratará de asentar de manera gradual y progresiva en los distintos niveles de la etapa los aprendizajes que le faciliten al alumnado el logro de los objetivos de la materia y una adecuada adquisición de las competencias transversales. El currículo de la materia de Atención Educativa tiene un planteamiento abierto para permitir al profesorado un marco amplio de posibilidades de concreción para ajustarse a las necesidades del alumnado destinatario, a sus preocupaciones y a sus intereses, así como a la realidad del entorno del centro docente. Por otra parte, el currículo de la materia es común para todos los cursos de la etapa, por lo que el profesorado tendrá que adecuar las propuestas de desarrollo curricular al nivel y edad del alumnado buscando una oportuna progresividad en el conjunto de los cursos de la etapa.

En este sentido, en el diseño de las actividades, el profesorado tendrá que considerar la relación existente entre los objetivos de la materia y las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida y las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que se presentan en los epígrafes siguientes, y seleccionar los criterios de evaluación del currículo que se ajusten a la finalidad buscada, así como emplearlos para verificar los aprendizajes del alumnado y su nivel de desempeño.

Relación entre los objetivos de la materia de Atención Educativa y las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida.

Objetivos de la materia	Competencias clave							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
OBJ1	1			1	1-5	3	1-2-3	
OBJ2	1-3		5	3	1-3	2	3	
OBJ3	1-5	3	3	2-3	1-3			3-4

Las competencias clave, explícitamente ancladas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, son de máxima importancia e interés como referencia para la concreción de las intenciones educativas y la toma de decisiones curriculares, especialmente en lo que concierne a los aprendizajes que debe promover una educación orientada al logro de estos objetivos.

Por si solas, sin embargo, no bastan para concretar esas intenciones y tomar decisiones sobre los aprendizajes que se han de promover e impulsar durante la educación básica. Y ello por dos razones. La primera es que, como indica su denominación, son competencias clave para el aprendizaje permanente, por lo que no ofrecen indicaciones precisas sobre su nivel de adquisición y desarrollo al término de la educación básica. Y la segunda, que por su propia naturaleza son competencias transversales y generales, aplicables a cualquier tipo de situación o contexto, que no siempre pueden conectarse fácilmente con la realidad que vive el alumnado. Desde un punto de vista curricular, la cuestión que se plantea entonces es cómo plasmarlas en actividades de enseñanza y aprendizaje que tengan en cuenta esta realidad.

El perfil de salida del alumnado identifica las expectativas de adquisición y desarrollo de las competencias clave necesarias para que, al finalizar la educación básica, el alumnado pueda afrontar satisfactoriamente los desafíos del siglo XXI. Un elemento esencial para conectar las competencias clave con la realidad del alumnado vinculándolas con situaciones, problemas y actividades presentes en su vida cotidiana, al mismo tiempo que proporciona un referente especialmente útil para el diseño de situaciones y actividades de aprendizaje relevantes y significativas.

PRINCIPALES DESAFÍOS		COMPETENCIAS CLAVE
D1	Actitud responsable ante la crisis medioambiental	CC, CPSAA
D2	Consumo responsable	CC
D3	Hábitos de vida saludable	CC
D4	Sensibilidad para detectar situaciones de inequidad y exclusión	CPSAA
D5	Capacidad para resolver conflictos pacíficamente	CC, CPSAA

PRINCIPALES DESAFÍOS		COMPETENCIAS CLAVE
D6	Actitud crítica ante la sociedad actual	CCL, CC, CPSAA, STEM
D7	Adecuada cultura digital	CD
D8	Creatividad ante la incertidumbre	CCEC
D9	Respeto y disfrute de la diversidad personal y cultural	CP, CC, CPSA
D10	Sentimiento de pertenencia a un proyecto colectivo	CC
D11	Habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida	CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC

4. Criterios de Evaluación y Saberes Básicos

Todos los cursos de la etapa.

Atención Educativa Todos los cursos de la etapa	
Bloque 1. Definición de proyectos	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE1.1. Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar.	OBJ1
CE1.2. Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto.	OBJ1
CE1.3. Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa.	OBJ1
CE1.4. Realizar la secuencia y la temporalización de las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto.	OBJ1
CE1.5. Prever las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las actuaciones del proyecto y proponer posibles soluciones a estas.	OBJ1
Saberes básicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y selección de información relacionada con los proyectos. • Planificación: secuenciación y temporalización. 	
Bloque 2. Ejecución de proyectos	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE2.1. Ejecutar las actuaciones asociadas con la secuencia y la temporalización OBJ2 prevista.	OBJ2
CE2.2. Aplicar los conocimientos idóneos y movilizar las competencias con los niveles de calidad requeridos.	OBJ2

CE2.3. Emplear, en su caso, los recursos y materiales previstos para la ejecución de las actuaciones.	OBJ2
CE2.4. Resolver, dentro de su nivel de autonomía, o comunicar las incidencias surgidas durante la ejecución de las actuaciones.	OBJ2
CE2.5. Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto.	OBJ2
Saberes básicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de proyectos: dinámicas y roles. 	
Bloque 3. Presentación de proyectos	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE3.1. Presentar el proyecto realizado y, en su caso, los productos finales OBJ3 obtenidos.	OBJ3
CE3.2. Emplear un lenguaje verbal con corrección y claridad, para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.	OBJ3
CE3.3. Emplear un lenguaje corporal y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.	OBJ3
CE3.4. Potenciar las emociones positivas en la exposición y controlar, en su caso, la conducta asociada a las emociones negativas.	OBJ3
CE3.5. Emplear recursos digitales, audiovisuales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto.	OBJ3
Saberes básicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de proyectos: la expresión verbal y corporal; control de las emociones y de la conducta. • Uso de recursos digitales, audiovisuales o plásticos de apoyo a la comunicación para la presentación del proyecto. 	

5. Distribución y secuenciación del aprendizaje

Para llevar a la práctica y organizar la enseñanza atendiendo a todos los elementos curriculares anteriormente expuestos, vamos a establecer diferentes Situaciones de Aprendizaje. Teniendo en cuenta que la materia que estamos programando tiene únicamente una hora lectiva semanal, contamos con unas 36 sesiones en el curso escolar. Por ese motivo, se ha intentado hacer una propuesta didáctica que se ajuste a dicha distribución temporal, considerando al mismo tiempo que sea flexible y que el docente cuente con sesiones de margen para ajustar cualquier imprevisto.

Las Situaciones de Aprendizaje propuestas están al mismo tiempo asociadas a los ODS, y a los principales desafíos del siglo XXI, de manera que las Situaciones de Aprendizaje o proyectos interdisciplinares que se exponen a continuación se deben desarrollar para que los alumnos/as alcancen los objetivos marcados, estando tematizados por ellos, por la importancia que tienen y tal y como se justificó en las primeras páginas de esta Programación. El docente deberá asumir la competencia de nivelar los contenidos dentro de

la misma temática, ajustándose al nivel cognitivo, habilidades, capacidades y destrezas de los alumnos/as a los que se dirige en cada momento.

Las Situaciones de Aprendizaje propuestas, clasificadas por trimestres, son las siguientes:

	Situación de Aprendizaje	Primer trimestre
1º ESO	1	La dieta equilibrada
	2	Cinco comidas al día
	3	¿Cuál es tu desayuno ideal y saludable?
2º ESO	1	El etiquetado de los alimentos
	2	Aditivos alimentarios
	3	Comida ultraprocesada
3º ESO	1	Alimentación y deporte
	2	Descansar correctamente
	3	Rutinas deportivas saludables
4º ESO	1	Lista de la compra
	2	Despilfarro de alimentos
	3	¿Dónde hago la compra?

	Situación de Aprendizaje	Primer trimestre
1º ESO	4	Cambio climático
	5	La contaminación
	6	La energía y sus fuentes
2º ESO	4	Las pilas y las baterías
	5	Medios de transporte y comunicación
	6	Fábricas contaminantes de la ciudad
3º ESO	4	La globalización
	5	Reciclado de materiales diversos
	6	Prevención de residuos del hogar
4º ESO	4	Energía eólica y solar
	5	Consumo hídrico en el hogar
	6	Consumo energético en el hogar

	Situación de Aprendizaje	Primer trimestre
1º ESO	7	Obsolescencia prematura
	8	Productos de comercio justo
	9	Relaciones Norte-Sur
2º ESO	7	Seguridad y prevención de accidentes
	8	Asociaciones de consumidores
	9	Estudio de calidades
3º ESO	7	Economía circular
	8	Consumo sostenible
	9	Reglas de las 7 R
4º ESO	7	Seguridad vial
	8	Cosméticos
	9	Garantías de productos

Hay otros aspectos importantes para trabajar en la materia como son:

Otros temas de interés

1º y 2º de ESO

Deberes y derechos de la comunidad educativa (profesores, alumnos, departamento de orientación).

Diversidad y multiculturalidad. Cómo integrar a los grupos minoritarios.

Técnicas de estudio aplicadas a las distintas materias.

Resolución de problemas y conflictos.

3º y 4º de ESO

Prevención de los abusos y el acoso.

Influencia de los mass media y de las RRSS. La protección de datos y el derecho a la intimidad.

Situación de los derechos humanos en el mundo.

Degradación del planeta y la pérdida de biodiversidad.

6. Principios Pedagógicos.

Entendemos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

La metodología didáctica deberá guiar los procesos de enseñanza- aprendizaje de esta materia, y dará respuesta a propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se emplearán métodos que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tengan en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico; el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y los métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y las alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes. Igualmente se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

La orientación de la práctica educativa de la materia se abordará desde situaciones-problema de progresiva complejidad, desde planteamientos más descriptivos hasta actividades y tareas que demanden análisis y valoraciones de carácter más global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés.

Se utilizarán las tecnologías de la información y de la comunicación de manera habitual en el desarrollo del currículo tanto en los procesos de enseñanza como en los de aprendizaje. La metodología debe partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado.

Uno de los elementos fundamentales en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento de su papel, más activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje, y, a tal fin, el profesorado ha de ser capaz de generar en él la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Desde esta materia se colaborará en la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y actividades integradas que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica y que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. En resumen, desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Plantear diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc. - Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.

- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los contenidos propios de la materia y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.

- Potenciar en el alumnado procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz, desde el conocimiento de las características de su propio aprendizaje, de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes. organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.

- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado desde el conocimiento adquirido se formule hipótesis en relación con los problemas planteados e incluso compruebe los resultados de las mismas. - Utilizar distintas fuentes de información (directas, bibliográficas, de Internet, etc.) así como diversificar los materiales y los recursos didácticos que utilicemos para el desarrollo y la adquisición de los aprendizajes del alumnado.

- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía como elementos que enriquecen el aprendizaje y nos forman como futuros ciudadanos de una sociedad cuya característica principal es la pluralidad y la heterogeneidad.

Además, nos ayudará a ver qué se puede aprender no solo del profesorado, sino también de quienes nos rodean, para lo que se deben fomentar las tutorías entre iguales, así como procesos colaborativos, de interacción y deliberativos, basados siempre en el respeto y la solidaridad.

-Diversificar, como veremos a continuación, estrategias e instrumentos de evaluación.

7. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje

La organización, programación y secuenciación de los saberes de la materia se plantearán desde una perspectiva cronológica pero, mismo tiempo, muy transversal, incidiendo en la contextualización histórica y geográfica desde un enfoque multicausal y una perspectiva del estudio comparado. Nuestra materia tiene un papel central de cara a plantear estrategias interdisciplinarias, por tratar diversos campos temáticos, y trabajar con recursos y procedimientos de diferentes áreas de conocimiento.

Contextualizaremos los aprendizajes y los conectaremos con problemas actuales y retos del presente, dotándolos de funcionalidad, interés y utilidad para el alumnado, con iniciativas y proyectos en situaciones reales.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrarán la materia referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de nuestra comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Se potenciará el aprendizaje DUA: Diseño Universal de Aprendizaje siempre que sea posible, alternando con otras metodologías tales como enseñanza tradicional, aprendizaje cooperativo y colaborativo. Esta metodología se concreta en situaciones de aprendizaje, que serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

En los anexos de la Programación, se irán adjuntando las distintas actividades y recursos asociados a las situaciones de aprendizaje que se vayan diseñando a lo largo del curso.

Para ello, se potenciará:

- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje Basado en Proyectos.
- Aprendizaje Basado en Retos.
- Aprendizaje Servicio.

8. Materiales y recursos.

A. INTRODUCCIÓN

Son múltiples y no solo transmiten información, sino que propician determinadas formas de entender y codificar la realidad. Producen una mediación entre la realidad y el alumno. La función primordial de los recursos didácticos es servir de mediadores y sustitutos de la realidad, deben tener función motivadora, estructurante, debe ser portador de contenido, facilitar la comprensión y ayudar a la fijación de los contenidos.

B. TIPOS DE RECURSOS DIDÁCTICOS

Existe una gran variedad de criterios a la hora de clasificar los recursos, atendiendo a su naturaleza, funciones, etc. De acuerdo con el tema que nos ocupa nos centremos en el primer criterio, su naturaleza, sin olvidar el resto de criterios.

Existen cinco categorías en las que podemos encasillar los diferentes recursos didácticos. Son los siguientes:

Materiales, Impresos, Audiovisuales, Informáticos y Contexto (patrimonio)

ACTIVIDADES

Nuestras actividades se caracterizan por su: Claridad (los alumnos deben saber que tienen que hacer y como deben hacerlo), Gradación (deben presentar distintos grados de dificultad, ajustándose a los ritmos individuales de aprendizaje), Variedad (a fin de abarcar los objetivos programados, evitar el cansancio y la sensación de monotonía, y convertirse en un estímulo motivador), Adecuarse al perfil del alumno (deben ser suficientes, equilibradas e idóneas, atendiendo a las necesidades individuales de cada uno).

En general, buscaremos que sean motivadoras, contextualizadas y centradas en el alumnado, que el alumnado aprenda por sí mismo, trabaje en equipo y utilice los métodos de investigación apropiados, que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público, que promuevan procesos de investigación (monográficos, interdisciplinarios, etc...), que sean integradas y

permitan avanzar hacia el aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo, que le hagan razonar y estimulen su desarrollo mental y creatividad, que le obliguen a llegar a conclusiones personales, que atiendan a la diversidad (indagación inicial, refuerzo y apoyo, y de ampliación. Ocuparán un lugar señalado las relacionadas con las TIC.

9. Evaluación: criterios de calificación y herramientas.

Los campos de la evaluación son: el proceso de aprendizaje (elementos curriculares, habilidades/destrezas, técnicas o instrumentos ajustados a los criterios de evaluación de la materia y a las características específicas del alumnado), el proceso de enseñanza (centro y recursos, convivencia, coordinación, relaciones con familias) y el proyecto educativo (criterios de calificación establecidos en la programación didáctica, adecuados a las características del alumnado/centro).

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Responden a la pregunta ¿cómo evaluar?. Técnica es el método que se utiliza para la obtención de la información, e Instrumento, el recurso específico empleado.

A continuación exponemos, de modo general, las técnicas e instrumentos que se abordan para llevar a cabo tales procedimientos de evaluación en cada una de las situaciones de aprendizaje, y que se ha pretendido que sean variados, que recojan toda la información posible, que se puedan utilizar diferentes códigos de modo que se adecuen a estilos de aprendizaje de los alumnos (orales, escritos, gráficos...), que se puedan aplicar a situaciones cotidianas de la actividad académica, y que sean funcionales: que permitan transferencia de aprendizaje a contextos distintos.

Técnicas utilizadas para la recogida de datos:

- Técnicas de **observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- Técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase.

Los trabajos prácticos entendidos como actividad que lleva consigo la búsqueda de información, la acotación y simplificación de la cuestión inicialmente planteada, la emisión de hipótesis y el diseño experimental para su contrastación, el análisis de resultados y la elaboración de un informe de conclusiones y críticas. En una prueba o examen podría referirse al diseño de una experiencia para contrastar una determinada hipótesis, o en el análisis de un conjunto de datos obtenidos de una supuesta experiencia. Estas actividades no se corregirán sólo en función del resultado final obtenido, sino que se valorarán también otros aspectos tales como la información recopilada, o el dominio de conocimientos que demuestra la formulación de hipótesis, o su originalidad y el diseño propuesto para contrastarlas, o la presentación y el tratamiento de los datos recogidos, o la capacidad para criticar los resultados y proponer vías para mejorarlos, etc.

- Técnicas de **autoevaluación**, con cuestionarios “semiabiertos” con los que el alumnado valore su propio trabajo y grado de aprendizaje, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como instrumentos evaluadores utilizaremos:

- Cuaderno del profesorado, que recogerá el registro de evaluación individual por unidades didácticas
- Rúbricas: serán el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones asociadas a los niveles de desempeño de las competencias mediante indicadores de logro. Hemos diseñado rúbricas para la evaluación de las intervenciones en clase y exposición oral, para la evaluación de pruebas orales y escritas, para la evaluación del cuaderno del alumnado, para la evaluación en la participación en los trabajos cooperativos, para la realización de comentarios de imágenes, textos, etc., para las lecturas complementarias, para el visionado de documentos audiovisuales (películas, documentales, ¿).
- Portfolio: incluirá una selección de materiales para explicar el aprendizaje realizado, reflexionar sobre este material y evaluarlo.

Para la recogida de datos utilizaremos listas de control y escalas de valoración.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la materia de Atención Educativa están estrechamente relacionados con la adquisición de los desempeños competenciales, a partir de los ejercicios, actividades y tareas diseñadas para cada una de las situaciones de aprendizaje, obteniéndose diversas evidencias de aprendizaje.

La obtención de una calificación al final del curso viene dada por la calificación de cada situación de aprendizaje y la determinación del nivel de competencia alcanzado.

Cada unidad didáctica (situación de aprendizaje), se encuentra relacionada con uno o varios Criterios.

La calificación se obtiene a partir de las diferentes evidencias de aprendizaje diseñadas. De forma general son: ejercicios (acciones memorísticas y repetitivas), actividades (acciones que supone comprensión y toma de decisiones), tareas (acciones que aúnan la puesta en práctica de varias competencias).

Los ejercicios, actividades y tareas se concretan en: trabajos de investigación, análisis de textos/imágenes, trabajos prácticos -de laboratorio-, pruebas objetivas, etc., en general, desempeños y productos, para cada una de las situaciones de aprendizaje.

Los desempeños y productos serán evaluados mediante rúbricas (cuaderno del alumno y/o portfolio, resolución de problemas, trabajos de investigación, etc.) y escalas de

valoración.

Los procesos a partir de listas de control o cotejo y rúbricas.

Por último las pruebas objetivas serán evaluadas mediante una calificación cuantitativa.

Cada evidencia de aprendizaje (ejercicios, actividad o tarea) está asociada a uno o varios criterios de evaluación y a sus indicadores de logro de forma que, a partir del nivel de realización de los mismos, estaríamos verificando la consecución o no de lo previsto en dichos criterios de evaluación.

Hay que tener en cuenta que todos los criterios de evaluación tienen el mismo peso cuantitativo y contribuyen en la misma medida a la consecución de las competencias clave y específicas. Luego, en cada evidencia de aprendizaje estableceremos una media aritmética fruto de asociar todos los criterios de evaluación implicados en aquella, lo que nos generará su calificación cuantitativa/cualitativa. Aplicando esto a todas las evidencias de aprendizaje de la unidad didáctica (situación de aprendizaje), obtendremos la calificación final de la misma.

De esta forma, tomando como referente los criterios de evaluación, evaluamos la consecución de las competencias específicas de nuestra materia y a través de los operadores descriptivos, la de las competencias clave que determinarán si el alumnado ha obtenido el perfil de salida adecuado.

El alumnado y las familias van a estar informados a lo largo del todo el proceso de aprendizaje (en cada situación de aprendizaje) mediante la publicación de las calificaciones en el cuaderno del profesorado (plataforma SÉNECA- PASEN) y en google classroom, con lo que tendrán un conocimiento del estado de la evaluación en tiempo real, de manera que sean conscientes de los progresos realizados y pueda plantearse metas concretas que le ayuden a avanzar.

Además, incorporaremos estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación (mediante los ejercicios con Hot Potatoes, por ejemplo) o la coevaluación, ya que así favoreceremos el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

10. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

10.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

10.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. - Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

No debemos olvidar el marco práctico establecido para desarrollar esta programación didáctica se basa en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). En todo momento se llevará a cabo una actividad de enseñanza- aprendizaje multinivel, que atienda a las necesidades de cada uno de los alumnos/as.

Cuando hablamos de atención a la diversidad, o de adaptar la materia, no nos referimos a reducir las tareas de los alumnos/as o a modificar los objetivos que deben desarrollar los mismos, si no a que se ofrecerá un andamiaje para que todos los alumnos/as sean capaces de llegar al mismo punto, alcanzando en todos los casos el perfil competencial perseguido al finalizar su formación académica básica.